

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

613

ALVAREZ RODRIGUEZ, Rosa; hija de Joaquín y de Sabina; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, 53, cuarto número 5; comparecerá el día 21 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra la misma y otro. 2411

614

BLANCO ANTON, José; José Ibáñez Zaragoza, José García Carrasco, Juan Pérez, Manuel Rodríguez, Ismael Sánchez Ortiz, Pedro García Samuel, Rafael Jiménez Miralles, José Santamaría, José Aracil Rodríguez, Mariano Montes Ayala y José Ramón Ordóñez; domiciliados últimamente en Alicante; comparecerán ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital dentro del término de seis días, con objeto de recibirles declaración en el sumario que se instruye sobre juegos prohibidos, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar. 1974

615

LOPEZ LOPEZ, Salvador; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Calatayud en el término de diez días para que abone la indemnización de 13 pesetas a la Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, a que fué condenado en la causa por estafa número 25 de 1922 y señale domicilio a los efectos de la condena condicional que en la misma le ha sido concedida. 1921

616

MAZA RUIZ, Antonio y Manuel; hermanos gemelos, de veintiocho años de edad, naturales y vecinos de Murchas (Granada), cuyo actual paradero se ignora; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Rute para ser oídos a tenor de cargos que les resultan en sumario que en el mismo se instruye, por hurto de 85 pesetas en el parador conocido por el del Mellizo, donde pernoctaban la noche

del 20 al 21 de Noviembre último, apercibiéndoles que de no comparecer se decretará el procesamiento de ambos, parándoles los demás perjuicios a que en derecho hubiere lugar. 1942

617

PUIG TOMAS, Jaime, de veintidós años, hijo de José y María, natural y vecino de Alcoletge, jornalero; comparecerá dentro de cinco días ante el Juzgado de Lérida para ser oído en causa por asesinato y robo de José Querol, con la prevención de pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 2041

618

SABABO KER, Oscar; de veintiséis años de edad, calderero, natural y vecino de Tolosa (Francia); domiciliado últimamente en Alicante en una tienda de campaña; comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de dicha capital, con objeto de ser reconocido por el Médico forense en sumario número 286 de 1923, sobre disparo y lesiones, según ha acordado el Juzgado de primera instancia e instrucción del partido. 1973

619

SANCHEZ TAPIA, Antonio; domiciliado últimamente en Andújar, Ancha, número 31; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Montoro, calle Peñuelas, número 18, para recibirle declaración en causa por viajar sin billete, instruída por dicho Juzgado bajo el número 3 de 1924. 1937

620

SANCHEZ VALERO, Macario; domiciliado últimamente en Lorca, diputación de Nogalte; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia, el 26 de Marzo próximo y hora de las diez, para asistir al juicio oral en causa instruída en el Juzgado de Lorca contra Juan Cabrera Vázquez, número 73 de 1922, sobre disparo y lesiones, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 2050

621

UN portugués llamado José, cuyas circunstancias y paradero se ignoran, el cual fué sorprendido por la Guardia civil en el kilómetro 26 de la carretera de Trujillo el día 21 de Enero pasado, a las once de la mañana, dándose a la fuga y abandonando una escopeta y otros efectos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres a prestar declaración en el sumario número 13 del año actual por robo, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar. 1920

622

YERA CARDENAS, Francisco (a) "Barquerito"; hijo de Antonio y de Josefa; domiciliado últimamente en

Madrid, calle de la Encomienda, 10, piso segundo; comparecerá el día 21 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruído contra el mismo. 2410

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

1.476

ALCARAZ GARCIA, Antonio; hijo de Antonio y de Vicenta, natural de Argel, de estado soltero, profesión ebanista, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Cartagena, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2199

1.477

ROLDAN MAZORRA, Angel; de diez y ocho años, soltero, dependiente, hijo de Jesús y Aurelia, natural de Villacarrido (Santander); domiciliado últimamente en Madrid, Relatores, 5, principal; procesado por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para recibirle indagatoria y constituirse en prisión que le ha sido decretada, apercibido de rebeldía. 1775

1.478

RONDON PALENCIA, Juan; natural y vecino de Linares, de treinta y nueve años, casado, hijo de Juan y de Josefa; domiciliado últimamente en la calle Paseo, 7, de oficio minero; procesado en causa número 231 de 1920 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1879

1.479

ROMO DEL CAR, Ramón; natural de Madrid, hijo de Bernardo y de Amalia, de estado soltero, pro-

lesión tallista, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Nicasio Méndez, número 25 (Puente de Vallecas); procesado por hurto, bajo el número 747 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de esta Corte, o en la Cárcel Celular, al objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicho sumario. 1757

1.480

RUIZ LARRABASTER, Antonio; de veinte años de edad, soltero, profesión jornalero, natural de Be-goña, provincia de Bilbao; domiciliado últimamente en Basurto, caserío "Taldas"; hijo legítimo de Rafael y de María; procesado por el delito de hurto; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibido que de no verificarse se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 1715

1.481

SANCHEZ NIETO, Vicente. (a) "Picadillo"; hijo de José y de Francisca, de veintiocho años, soltero, jornalero, natural y vecino de Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para ser constituido a prisión, a fin de que extinga la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia de Jaén en causa instruida por hurto. 1748

1.482

SANDIN LOPEZ, Saturnino; hijo de Ramón y de Nicolasa, natural y vecino de Requijo, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticinco años, de estatura alta, delgado, moreno, y viste traje y sombrero negro, zapatos, y tiene acento castellano; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puebla de Sanabria. 1802

1.483

SOLANO VERO, Amador; de veintidós años de edad, soltero, profesión mecánico, natural de Calahorra, provincia de Logroño; domiciliado últimamente en Bilbao, calle Dos de Mayo, número 6, tercero izquierda; hijo legítimo de Dionisio y de Facunda, y procesado por el delito de estafar; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción; apercibido que de no verificarse se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 1719

1.484

STATON SKLES, George; natural de los Estados Unidos, de esta-

do casado, profesión diplomático, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en Madrid, Hotel París; procesado por insultos a la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Centro, de esta Corte, o en la Cárcel Celular, al objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 1763

1.485

TAIN ABAD, Ramón; cuyas circunstancias personales se ignoran; domiciliado últimamente en Cádiz, calle Consolación, número 9; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, a pagar la multa de 228 pesetas, a que fue condenado por la Junta administrativa por contrabando, y, caso de insolvencia, sufrirá la pena subsidiaria de cuarenta días en la cárcel. 2527

1.486

TARRAGA BERENGUER, Fernando; natural de Castellón de la Plana, de estado soltero, profesión corredor de comercio, de veinticuatro años de edad, hijo de José y Concepción; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Pablo, número 66, tercero, primera; procesado por tentativa de hurto en causa número 596-6.952 de 1923; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 1861

1.487

TOMAS SAN JOSE, Heliodoro; de veinticinco años de edad, casado, profesión empleado, natural de Valladolid; domiciliado últimamente en Bilbao, calle Iralabarri, letra D, primero, hijo legítimo de Narciso y María; procesado por el delito de lesiones; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción; apercibido que, de no verificarse, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 1720

1.488

TORRE GARCIA, Avelino; de veintidós años de edad, casado, natural de Moreda, del término de Cabañaquinta, con residencia últimamente en Turor; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena dentro del término de diez días, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1799

1.489

URIARTE BARANA, Andrés; de treinta y un años de edad, viudo, profesión controlista, natural de

Sondica, provincia de Vizcaya; domiciliado últimamente en Bilbao, calle Achuri, número 18, piso quinto, hijo legítimo de José Ramón y de Josefa; procesada por el delito de resistencia; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción; apercibido que, de no verificarse, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 1717

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA LA REAL

Don Jerónimo Suárez Bolívar, Juez municipal e interino de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den orden a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñarán, que fueron sustraídas a las veintidós del día 12 de Septiembre último, de una era contigua al cortijo Garatura, término de Alcaudete, de la propiedad de Santiago Zafra Gallardo, y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas.

Una mula de seis años, castaña oscura, más de la marca, raza española, bocioscura, rayada y bragada, hierro Fénix Agrícola nalga izquierda, letra J, número 8.

Una potra de tres años y seis meses, capa pelicana, raza española, alzada 1.18, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola, con la misma marca y número que la anterior.

Dado en Alcalá la Real a 26 de Enero de 1924.—El Juez, Jerónimo Suárez.

JO—2023

BARCELONA—LONJA

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad, en providencia de 5 de los corrientes, dictada a instancia de D. Emilio Arnau y Mateu, en el procedimiento judicial sumario que sigue en dicho Juzgado y Secretaría del infrascrito, contra el Crédito Mobiliario Agrícola de España, Sociedad Cooperativa, se saca a pública subasta, por término de veinte días, la finca siguiente, hipotecada por esta Sociedad en la escritura de deudor de autos:

Casa de baños, número 18 de la calle del For, de la villa de Caldas de Mont-huy, con el manantial de aguas termales en la misma existente y que las alimentan de otra finca de misma Crédito Mobiliario y todos los muebles, utensilios y demás que se encuentran

en el establecimiento termal existente en la misma; de 625 metros y seis decímetros cuadrados entre la casa, establecimiento de baños con pila y jardín y otro edificio en donde existen los depósitos de agua, capilla y salón, formando un solo fondo, que linda: a Oriente, parte con casa de herederos de Joaquín Riera, con la calle del Forn, con casa de herederos de Jaime Teixidó, y con la de Gabriel Esperabé; a Mediodía, con casa propiedad del Crédito Mobiliario Agrícola de España; con la de Antonio Monistrol y con un callejón sin nombre que da a la calle del Forn; a Poniente, con huerto de Antonio Barneda, con las casas de Pablo Figuerola y José Mariá, con la calle de Santiago y casas de Paula Escarabell, Pablo Torras, Juan Frutós, Jaime Sampró y Jaime Teixidor; y a Norte, con el huerto de Antonio Barneda y con casa de los sucesores de Joaquín Riera.

Dicha subasta se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 26 de Marzo próximo y hora de las once y treinta, sito en el Palacio de Justicia de esta capital (Salón de San Juan), mediante las condiciones siguientes:

1.º Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.º Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de 115.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.º Que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

4.º Que el acreedor podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, y que también estarán exceptuados de la consignación los acreedores a que se refiere la regla quinta, y todos los demás postores deberán consignar en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, Tesorería de esta provincia, el 10 por 100 del tipo de la subasta, para tomar parte en ésta.

5.º Serán de cargo del rematante los gastos de subasta y demás que con la venta se originan.

Barcelona, 8 de Febrero de 1924.—
El Secretario judicial, Eugenio Sarmiento.

X-443

CALDAS DE REYES

D. Luis Aller Ulloa, Juez del partido de Caldas de Reyes.

Hago saber: Que por auto de 23 de Febrero de 1921 fué declarada la ausencia en ignorado paradero de Francisco Fuentes Campos, vecino que fué de Cuntis, habiéndose solicitado la administración de sus bienes por su tía materna, Rosa Campos Rajoy y por

su hermano consanguíneo Jesús Fuentes y Fuentes, y en su virtud, se llama por segunda vez a dicho ausente y a los que se crean con derecho a la citada administración, para que puedan justificarlo compareciendo ante este Juzgado, dentro del término de dos meses.

Caldas de Reyes a doce de Febrero de 1924.—El Juez, Luis Aller Ulloa.—
El Secretario, Manuel Santana.

X-441

CAÑETE

D. Eugenio Soligra Gómez, Juez municipal de esta villa y en la actualidad regentando el Juzgado de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de D. José Martínez Ubide, vecino de Aliaguilla, se instruye expediente para la administración de los bienes de su primo hermano Manuel Pascual Ubide Rodrigo, en ignorado paradero desde hace más de veinticinco años y por el presente segundo edicto se llama a dicho ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentase en el término de dos meses, para que comparezcan ante este Juzgado con los correspondientes documentos que justifiquen el mejor derecho que aleguen a la administración.

Cañete, 31 de Enero de 1924.—El Juez, Eugenio Soligra.

X-434

CORUÑA.—AUDIENCIA

D. Enrique Arteaga y Canedo, Juez de primera instancia accidental del distrito de la Audiencia, de La Coruña.

Hace público: Que por D. José Villar Pérez, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, y D. José García González, también mayor de edad, labrador y vecino de San Antolín de Ibias, partido judicial de Cangas de Tineo, se promovió en este Juzgado demanda de juicio universal sobre que se les declare en unión de su hermana doña Rosalía García González, herederos por partes iguales de sus también hermanos D. Matías Villar Pérez, natural de Santa Colomba (León), en todos sus bienes, derechos y acciones, y doña Benita García González, natural de Sísterna (Oviedo), en todo cuanto de ella recibió por testamento el D. Matías Villar y éste no enajenó en su vida.

Y por medio del presente se llama por tercera y última vez a los que se crean con derecho a los bienes de los D. Matías Villar Pérez y doña Benita García González, que fallecieron respectivamente en 8 de Agosto de 1922 y 11 de Octubre de 1919, bajo testamento fecha 23 de Marzo de 1903, otorgados por el Notario que fué de esta ciudad D. Rafael Pérez Santamarina, a fin de que comparezcan a deducirlo en el término de dos meses, contados desde la inserción de este tercer edicto en la GACETA DE MADRID, apercibiendo a los que se crean con derecho de que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo.

Se hace constar que durante el ma-

namiento de los primeros edictos compareció a reclamar su derecho, como hermana de la Benita García González, doña Rosalía García González y a su vez hermana política del D. José Villar Pérez.

Coruña, 14 de Febrero de 1924.—El Juez, Enrique Arteaga.—El Secretario, Lic. Ramón Almoyna.

X-442

GERONA

Don Narciso Rianza Mateo, Juez de primera instancia de la ciudad de Gerona y su partido.

Hago saber: Que en autos de procedimiento sumario, según la vigente ley Hipotecaria, promovido por D. Angel Coballes, en su calidad de Director de la Sucursal del Banco de España en esta plaza, contra Hijos de P. Terrellas Nadal (Sociedad en comandita) y Terrellas Hermanos y doña Lucía Ribas o Rivas Buesa, sobre pago de cantidades; por el presente se sacan a pública subasta los bienes que en garantía del crédito reclamado fueron especialmente hipotecados, que son los siguientes:

En término municipal de Castañar de Ibor, partido judicial de Naval Moral de la Mata, en la provincia de Cáceres:

1.º Una tierra al sitio de los Venajos de Orcajo, de cabida tres fanegas, equivalentes a una hectárea, 93 áreas y 17 centiáreas, que linda: al Este, con camino público; al Sur, con Marcelino Díaz Santos; al Oeste, con Benifacio Donaire, y al Norte, con camino público. Su valor, 1.950 pesetas.

2.º Un trozo de terreno al sitio de la Cerdadilla del Rincón y Solana del Rincón de Arriba, de cabida 40 fanegas de sembradura, igual a 15 hectáreas, próximamente, con orbeado de alcoraques, parte de labor y parte montuoso, que linda: al Este, con Valdíos del pueblo de Castañar, con propiedad de D. Santiago de Angulo y terreno de la Sociedad Terrellas Mestres y Compañía; al Sur, con Antonio Donaire; al Oeste, con Benigno Bote, Juan Bote y otros, y Norte, con camino público y Antonio Donaire. Su valor fijado para remate, 15.600 pesetas.

3.º Cuatro sextas partes indivisas de media acción y dos quintas partes de una cuarta parte de otra acción en la dehesa llamada Valle de Ibor, de cabida 1.200 fanegas de marco real, lindantes: al Este, con jurisdicción de Mavalvillas de Ibor y Alijares llamados de la Sierra; Sur, con terrenos de Roturas y Robledal-lano; Oeste, término jurisdiccional de Fresnedoso y Mesas de Ibor, y Norte, con la de Bohonal de Ibor y dichos Alijares de la Sierra. Su valor fijado para el remate, 300 pesetas.

4.º Un trozo de terreno al sitio de Somadillo de la Fuente de la Higuera, de cabida seis fanegas, igual a dos hectáreas y 40 áreas, próximamente, que linda: al Este, con María Inés Bravo; al Sur, con campo de Serrano y Regajo; al Oeste, campo de Serrano y con el de Gil; Norte, con herederos de Antonio

Ramona. Su valor fijado para el remate, 1.950 pesetas.

5.º Trozo de terreno al sitio de La Arlesita, de cabida una fanega, igual a 40 áreas, próximamente, que linda: al Este, con Julián Bote Donaire; Sur, con Antonio Rubeldo; Oeste, con Alfonso Curiel, y Norte, con Melchor Cáceres. Su valor fijado para el remate, 490 pesetas.

6.º Trozo de terreno al sitio del Rincón de Arriba, de cabida 10 fanegas, igual a cuatro hectáreas, próximamente, linda: al Este, con don Santiago de Angulo; al Sur, con Pedro Laguna y Domingo Ciriero; al Oeste, con Pedro Laguna, y al Norte, con señores Torrellas. Su valor fijado para el remate, 3.900 pesetas.

7.º Tierra al sitio de la Umbría de los Venajos, de cabida dos fanegas, igual a 80 áreas, próximamente, que linda: al Este y Norte, con camino público; al Sur, con Manuel Mateos; a Oeste, con Ramón de la Muñoza. Su valor fijado para el remate, 975 pesetas.

8.º Dos terceras partes indivisas de un trozo de terreno al sitio Umbría del Orcajo, de cabida tres fanegas o 120 áreas, próximamente, que linda: al Este, con camino público; al Sur, con Adrián Donaire; a Oeste, con D. Lázaro Veloso, y al Norte, con Juan Bote. Su valor fijado para el remate, 975 pesetas.

9.º Trozo de terreno al sitio del Orcajo, de cabida dos y media fanegas, igual a una hectárea, aproximadamente, que linda: al Este, con Domingo Ciriero; al Sur, con herederos de Manuel Alondo Tadeo; al Oeste, con Antonio Santos, y al Norte, con Antolín Díaz Ramírez. Su valor fijado para el remate, 975 pesetas.

10.º Trozo de terreno al sitio de los Venajos del Orcajo, de cabida tres fanegas, igual a una hectárea, 20 áreas, que linda, al Este, con la Sociedad Torrellas; al Sur, con Juan Bote; al Oeste, con Eugenio Fernández; al Norte, con camino público. Su valor fijado para el remate, 975 pesetas.

11. Una cuarta parte indivisa de media acción de la dehesa llamada Valle de Ibor, descrita con el número 3 de este edicto, que consta únicamente inscrita respecto a la tercera parte proindivisa de una quinta parte, también proindivisa de media acción. Su valor fijado para el remate, en 600 pesetas.

12. Suerte de tierra al sitio de La Cuesta, de cabida una y media fanegas, igual a 60 áreas, próximamente, linda: al Este, con Matías Bayán; al Sur, con Juan Antonio Pastor, y a Oeste y Norte, con María Cruz Donaire. Su valor fijado para el remate, 495 pesetas.

13. Finca al sitio de La Cuesta, de cabida fanega y media, igual a 60 áreas, linda: al Este, con Matías Bayán; al Sur, con Esteban Bote; al Oeste, con Antonio Trujillo, y al Norte, con Simón Urrea. Su valor fijado para el remate, 495 pesetas.

14. Tierra al sitio del Rincón, de cabida una fanega, igual a 40 áreas, linda: a Oeste, con Juan Bote, y por los demás puntos, con la Socie-

dad Torrellas. Su valor fijado para el remate, 450 pesetas.

15. Trozo de terreno al sitio del Orcajo, de cabida dos fanegas, igual a 80 áreas, linda: Este, camino público; Sur, con Ignacio Lima; Oeste, con Juan Lima Fernández, y Norte, con Manuel Fernández. Su valor fijado para el remate, 900 pesetas.

16. Trozo de terreno al sitio de Valdelashuesas, de cabida una fanega de sembradura, igual a 40 áreas, linda: Este, con María Benita Fernández; Sur, con Capellania de don Benito Díaz; Oeste, con Julián Lino Fernández, y Norte, con Juan Antonio Pastor. Su valor fijado para el remate, 450 pesetas.

17. Una cuarta parte indivisa de acción en la dehesa denominada Valle de Ibor, que queda descrita bajo el número 3 de este edicto. Su valor fijado para el remate, 600 pesetas.

18. Tierra al sitio de la Fuente del Vado, de cabida tres cuartillas, igual a 30 áreas, próximamente, linda: por Este, con Manuel Trujillo; Sur, con Benigno Bayán; Oeste, con Petra Molina, y Norte, Esteban Bote. Su valor fijado para el remate, 280 pesetas.

19. Trozo de terreno montuoso, con alcornoques, al sitio del Orcajo, de cabida dos fanegas, iguales a 80 áreas, linda: Este, Sur y Oeste, con la Sociedad Torrellas, y Norte, con Justo Díaz. Su valor fijado para el remate, 900 pesetas.

20. Terreno al sitio del Orcajo, de cabida media fanega, igual a 20 áreas, próximamente, linda: Este, con la Sociedad Torrellas; Sur, con Lázaro Valero; Oeste, Teodora Gil, y Norte, Julián Gil. Su valor fijado para el remate, 195 pesetas.

21. Una octava parte indivisa de acción en la dehesa denominada Valle de Ibor, descrita en el número 3 de este edicto, inscrita en cuanto a la tercera parte de una octava parte indivisa de una cuarta parte de acción, también indivisa. Tasada para el remate en 300 pesetas.

22. Trozo de terreno con alcornoques al sitio Umbría del Orcajo, de cabida una fanega, igual a 40 áreas, linda: Este y Oeste, con la Sociedad Torrellas; Sur, con D. Lázaro Veloso, y Norte, camino público. Su valor fijado para el remate, 450 pesetas.

23. Trozo de terreno al sitio del Camorro, de cabida 50 fanegas, igual a 20 hectáreas, linda: Este y Norte, con D. Santiago de Angulo; Sur, con Damiana e Inocencia Fernández, y Oeste, con viuda de Julián Díaz. Su valor, 20.400 pesetas.

24. Una octava parte indivisa de acción de la dehesa denominada Valle de Ibor, que se describe en el número 3 de este edicto. Su valor, 300 pesetas.

25. Trozo de terreno al sitio de la Fuente del Vado, de cabida cinco fanegas, igual a dos hectáreas, próximamente, linda: Este, con Benigno Bayán y otros; Sur, con Casiano Díaz y Rafael Díaz Bote; Oeste, con don Santiago de Angulo, y Norte, con don Joaquín Baltasar. Su valor fijado para el remate, 1.950 pesetas.

26. Terreno al sitio de la Fuente del Vado, de cabida tres fanegas, igual

a dos hectáreas, linda: Este, con camino público que dirige a Fresnedoso; Sur, con Miguel Santos y la Sociedad de Torrellas Hermanos; Oeste, con herederos de D. Santiago de Angulo, y Norte, con herederos de María Cruz Donaire. Su valor fijado para el remate, 1.950 pesetas.

27. Terreno al sitio de la Fuente del Vado, de cabida cinco fanegas de sembradura, igual a tres hectáreas, 22 áreas, linda: Este, camino que dirige a Fresnedoso y con Rafael Díaz; Sur, con María Cruz Donaire; Oeste, con la Raña; Norte, con la Sociedad Torrellas Hermanos. Su valor fijado para el remate, 3.000 pesetas.

28. Tres cuartas partes indivisas de una tierra al sitio de la Fuente del Vado, de cabida ocho fanegas, igual a tres hectáreas, 43 áreas y 36 centiáreas, linda: Este, con los señores Torrellas; Sur, con la Sociedad Torrellas; Oeste, camino público, y Norte, D. Santiago de Angulo. Su valor fijado para el remate, 2.475 pesetas.

29. Pedazo de terreno al sitio de la Fuente del Vado, de cabida 12 fanegas, igual a cuatro hectáreas, 80 centiáreas, linda: Este, con herederos de Marcelino Díaz Santos; Sur, con la Sociedad Torrellas; Oeste, valdios de D. Santiago Angulo, y Norte, con Fulgencia Serrano. Su valor fijado para el remate, 4.680 pesetas.

30. Una cuarta parte proindivisa de la tierra al sitio de la Fuente del Vado, de cabida toda ocho fanegas, que se ha descrito en el número 28 de este edicto. Su valor fijado para el remate, 825 pesetas.

31. Un terreno al sitio del Orcajo, de cabida fanega y media, igual a una hectárea, linda: por Este, con Santiago Díaz; Sur, con Pedro Ortiz; Oeste, con Eugenio Rodas; Norte, con haras de las Colmenillas. Su valor fijado para el remate, 975 pesetas.

32. Un terreno al sitio de Camorro y Solanas, de cabida 50 fanegas, igual a 21 hectáreas y 46 áreas, linda: Este, con Santiago Angulo; Sur, con Damiana Fernández; Oeste, con Domingo Trujillo, y Norte, con Sociedad Torrellas. Su valor fijado para el remate, 20.475 pesetas.

33. Terreno con alcornoques al sitio de Valcañaño, de cabida cuatro fanegas, o sea una hectárea, 71 áreas, 68 centiáreas, linda: Este, Sur y Norte, con Faustino Trujillo Obregón, y Oeste, con Tomás Ciriero. Su valor fijado para el remate, 1.074 pesetas.

34. Trozo de terreno con alcornoques, al sitio del Rincón de Arriba, de cabida tres fanegas, igual a 85 áreas y 84 centiáreas, linda: por Este y Sur, con Torrellas, Mestres y Compañía; Oeste, con fuente del Rincón y con Enrique Mateos, y Norte, con Pedro Laguna. Su valor fijado para el remate, 837 pesetas.

35. Trozo de terreno al sitio del Amarillo, de cabida cinco fanegas de sembradura, igual a dos hectáreas, 14 áreas y 60 centiáreas, linda: por Este, con Donato Gil; Sur, con Bernabé Bote y otros; Oeste, con Casiano Díaz, y Norte, con la Bañuela. Su valor fijado para el remate, 2.100 pesetas.

36. Terreno con alcornoques al si-

tio del Amarillo, de cabida tres cuartillas de sembradura, igual a 32 áreas, 20 centiáreas, que linda: Este, con herederos de Pedro Ocampo; Sur, con Casiano Díaz; Oeste, con la Raña, y Norte, con Juan López. Su valor fijado para el remate, 315 pesetas.

37. Trozo de terreno con alcornoques al sitio del Oreganal, de cabida cuatro fanegas, igual a dos hectáreas, 57 áreas, 60 centiáreas, lindante: Este, con Juan Molina; Sur, con Rufino Durán; Oeste, camino público, y Norte, Pedrera del Oreganal. Su valor, 2.512 pesetas.

38. Trozo de terreno con alcornoques al sitio de Valdecastaño, de cabida cuatro fanegas, igual a una hectárea, 71 áreas, 68 centiáreas, lindando: Este y Sur, con la Sociedad Torrellas, Mestres y Compañía; Oeste, camino público, y Norte, con herederos de Tomás Juliana. Su valor fijado para el remate, 2.512 pesetas.

39. Tierra con alcornoques al sitio de la Umbría del Orcajo, de cabida una fanega, igual a 40 áreas, lindando: Este, con camino público; Sur, con Adrián Donaire; Oeste, con don Lázaro Veloso, y Norte, con Juan Bote. Su valor fijado para el remate, 390 pesetas.

40. Terreno al sitio del Orcajo, de cabida tres fanegas de sembradura, igual a una hectárea, 20 áreas, lindando: Este, con Sociedad Torrellas, Mestres y Compañía; Sur, con Gregorio Ciriero; Oeste, con camino público, y Norte, con Narciso Obregón. Su valor fijado para el remate, 1.255 pesetas.

41. Terreno con alcornoques al sitio del Ferro de Mateos, de cabida tres fanegas, o sea una hectárea, 22 áreas, 76 centiáreas, lindando: Este y Sur, con Benigno Baván; Oeste, con Torrellas, Mestres y Compañía, y Norte, con Jerónimo Díaz. Su valor fijado para el remate, 2.490 pesetas.

42. Suerte de terreno montuoso, con arbolado de alcornoques, al sitio de la Cercadilla del Rincón, de cabida cuatro fanegas, igual a dos hectáreas, 57 áreas, lindando: por Este, con Valdios de la Sierra, y por los demás puntos, con Sociedad Torrellas Hermanos. Su valor fijado para el remate, 787 pesetas.

43. Porción de terreno montuoso, con alcornoques, al sitio de Aguafría, de cabida dos fanegas, igual a 81 áreas, próximamente, lindando: Este, con camino que desde el Castañar dirige a Fresnedoso; Sur, con herederos de Pedro Ocampo; Oeste, con la Raña, y Norte, con Fructuoso Bote. Su valor fijado para el remate, 817 pesetas.

En el término municipal de Masas de Ibor, Registro de Naval Moral de la Mata.

44. Tierra al sitio de los Pimpolares y trozo de la Sierra de Arriba, de cabida dos fanegas, igual a 83 áreas, 85 centiáreas, lindando: por Este, con D. Justo Esteban Martín; Sur, con la Cordillera de la Sierra; Oeste, con Antonio Díaz Martín, y Norte, carril o camino de la Herrería. Su valor fijado para el remate, 397 pesetas.

45. Tierra al sitio de los Pimpolares y trozo de la Sierra de Arriba, de cabida una fanega, igual a 41 áreas,

53 centiáreas, lindando: Este, con herederos de Félix Serrano Martín; Sur, con Cordillera de la Sierra; Oeste, con Gabriela Fernández Sánchez, y Norte, carril o camino de la Herrería. Su valor fijado para el remate, 635 pesetas.

46. Tierra al sitio de los Pimpolares y trozo de la Sierra de Arriba, de cabida cuatro fanegas, iguales a una hectárea, 67 áreas y 72 centiáreas, lindando: Este, con Antonio Díaz Martín; Sur, Cordillera de la Sierra; Oeste, herederos de Manuel María Gómez, y Norte, con carril o camino de la Herrería. Su valor fijado para el remate, 462 pesetas.

47. Tierra al sitio de los Pimpolares y trozo de la Sierra de Arriba, de cabida una fanega, igual a 41 áreas, 93 centiáreas, lindando: Este, con Antonio Díaz Martín; Sur, Cordillera de la Sierra; Oeste, con Pedro Sánchez Gómez, y Norte, carril o camino de la Herrería. Su valor fijado para el remate, 462 pesetas.

48. Tierra al sitio de los Pimpolares y trozo de la Sierra de Arriba, de cabida una fanega, igual a 41 áreas 93 centiáreas; lindando: Este, con Pedro Serrano Ruiz; Sur, Cordillera de la Sierra; Oeste, con Angel Ruiz Martín, y Norte, camino o carril de la Herrería. Su valor fijado para el remate, 462 pesetas.

49. Tierra al sitio del Pimpollar grande y trozo de la Sierra de Arriba, de cabida una fanega, igual a 41 áreas 93 centiáreas, lindando: Este, con Juan Sánchez Fernández; Sur, Cordillera de la Sierra; Oeste, con Juan Manuel Martín Serrano, y Norte, carril o camino de la Herrería. Su valor fijado para el remate, 375 pesetas.

50. Suerte de tierra al sitio del Pimpollar y trozo de la Sierra de Arriba, de cabida seis celemines, lindante: Este, con D. Joaquín Fernández Gómez; Sur, Cordillera de la Sierra de Arriba; Oeste, Juan Manuel Martín Serrano, y Norte, carril o camino de la Herrería. Su valor, 375 pesetas.

51. Tierra con alcornoque, al sitio del Pimpollar y trozo de la Sierra de Arriba, de cabida seis celemines, lindante: Este, con Joaquín Fernández Gómez; Sur, Cordillera de la Sierra; Oeste, con Juan Sánchez Fernández, y Norte, con carril o camino de la Herrería. Su valor fijado para el remate, 472 pesetas.

52. Tierra al sitio de cerca de la Bañuela, de cabida tres cuartillas, linda: por el Este, con Rosa Fernández Serrano; Sur, con Antonio Bravo Martín; Oeste, con Félix Martín Díaz, y Norte, con Calleja de la Bañuela. Su valor fijado para el remate, 150 pesetas.

53. Décima parte indivisa de varios particulares, de un trozo de terreno en el Pimpollar, a partir de la vereda, que va a la Herrería hasta la Cordillera de la Sierra, de cabida, todo el trozo, 20 fanegas, igual a 12 hectáreas, 87 áreas y 80 centiáreas; lindando: por Este, con Juan Manuel Martín; Sur, Cordillera de la Sierra; Oeste, con Manuel Fernández, y Norte, camino de la Herrería. Su valor fijado para el remate, 450 pesetas.

54. Décima parte indivisa de una tierra al sitio del Pimpollar grande, que es la que se ha descrito con el número inmediato precedente. Su valor fijado para el remate, 204 pesetas.

55. Tercera parte de tres alcornoques existentes en un terreno murado, al sitio Viña del Resbaladero, de cabida tres cuartillas, igual a 48 áreas 27 centiáreas; lindante: por Este, con Antonio Nuevo Pérez; Sur, calleja pública; Oeste, con Valeriano Sánchez Fernández, y Norte, con Justo Esteban Martín. Su valor fijado para el remate, 150 pesetas.

56. Tercera parte de seis alcornoques en el término denominado Prado, de cabida una fanega, igual a 64 áreas, 39 centiáreas; lindante: Este, con D. Joaquín Fernández; Sur, con Pedro Encinas Fernández y otros; Oeste, con Bibiana Sánchez Serrano y otros, y Norte, calleja pública. Su valor fijado para el remate, 195 pesetas.

57. Tercera parte de los alcornoques existentes en una tierra al sitio del Herrenal del Caño, de cabida una fanega, igual a 64 áreas, 89 centiáreas, lindante: Este, calleja pública; Sur, con Justo Esteban Martín; Oeste, Aureliano Fernández, y Norte, calleja pública. Su valor fijado para el remate, 270 pesetas.

58. Tercera parte de los alcornoques existentes en la Cerca del Vivar, de cabida cuatro fanegas, igual a dos hectáreas, 57 áreas y 56 centiáreas, lindante: Este, con Victoriano García Salas; Sur, Anastasio Bejarano Trenado; Oeste y Norte, callejas públicas. Su valor fijado para el remate, 360 pesetas.

59. Tercera parte de los alcornoques existentes en una tierra al sitio de Cerca de Arriba o Corcona, de cabida seis fanegas, igual a tres hectáreas, 86 áreas y 34 centiáreas, lindante: Este, calleja pública; Sur, Laureano Sánchez Serrano; Oeste, fincas de las Mohedas, y Norte, Joaquín Fernández Gómez. Su valor fijado para el remate, 187 pesetas.

60. Tercera parte de los alcornoques existentes en el terreno al sitio de Cerca de Arriba o Corcona, de cabida seis fanegas, igual a tres hectáreas 86 áreas 34 centiáreas, lindante: Este, con calleja pública; Sur y Norte, con Aureliano Fernández Carrasco, y Oeste, con Juan Manuel Martín Serrano. Su valor fijado para el remate, 225 pesetas.

61. Tercera parte de los alcornoques existentes en un terreno murado al sitio del Herrenal de Casa, de cabida cuatro fanegas, igual a dos hectáreas, 57 áreas, 56 centiáreas, lindante: Este, Sur y Oeste, calleja pública, y Norte, con Rosa Cerezo Calero. Su valor fijado para el remate, 150 pesetas.

62. Tercera parte del arbolado, pimpollos y derecho de apostar alcornoques, excepto de un alcornoque, que es de Narciso Martín, de una tierra al sitio de la Bañuela, de cabida fanega y media, igual a 96 áreas, 68 centiáreas, lindante: por Este, con José Sánchez Serrano; Sur, Antonio Díaz Martín; Oeste, José Trenado Fernández, y Norte, calleja de la Bañuela.

valor fijado para el remate, 135 pesetas.

63. Tercera parte de los cinco alcornoques existentes en una tierra al sitio cerca de la Bañuela, de cabida tres cuartillas, igual a 48 áreas, 27 centiáreas, que linda: Este, con Félix Martín Díaz; Sur, Antonio Díaz Martín Oeste, Antonio Fernández Fernández, y Norte, calleja de las Bañuelas. Su valor fijado para el remate, 135 pesetas.

64. Tercera parte del arbolado, pimpollos y derechos de apostar de alcornoques existentes en una suerte de tierra al sitio de Cerca de la Bañuela, de cabida tres cuartillas, igual a 48 áreas, 27 centiáreas, que linda: por Este, con Sociedad Torrellas Hermanos; Sur, con Antonio Díaz Martín; Oeste, José Sánchez Serrano, y Norte, Calleja de la Bañuela. Su valor fijado para el remate, 137 pesetas.

65. Tercera parte del arbolado, pimpollos y derecho de apostar alcornoques de una tierra al sitio Cerca del Vivar, de cabida cinco fanegas, igual a tres hectáreas, 24 áreas y 95 centiáreas, que linda: por Este, con Victoriano García Salas; Sur, con herederos de Dimas Gómez; Oeste, Cordel o Pasadilla, y Norte, Anastasio Bejarano Trenado. Su valor fijado para el remate, 142 pesetas.

66. Tercera parte del arbolado, pimpollos y derecho de apostar de alcornoques de una tierra al sitio cerca del Vivar, de cabida tres cuartillas, igual a 48 áreas, 27 centiáreas, que linda: Este, con Raimundo Martín Díaz; Sur, D. Félix Martín Díaz; Oeste, con el mismo Raimundo, y Norte, con Vicente Fernández Carrasco. Su valor fijado para el remate, 51 pesetas.

67. Tercera parte del arbolado, pimpollos y derechos de apostar de alcornoques de una tierra al sitio Cerca del Vivar, de cabida una fanega, igual a 64 áreas, 39 centiáreas, que linda: Este, con Félix Martín Díaz; Sur, con Aureliano Fernández Carrasco; Oeste, con el Cordón o Pasadilla, y Norte, con Juliana Carrasco Muñoz. Su valor fijado para el remate, 129 pesetas.

68. Tercera parte del arbolado, pimpollos y derecho de apostar de alcornoques de una tierra al sitio Cerca del Vivar, de cabida media fanega, igual a 32 áreas 19 centiáreas, que linda: por Este, y Sur, con Félix Martín Díaz; Oeste, Cordel o Pasadilla, y Norte, con Anastasio Bejarano Trenado. Su valor fijado para el remate, 75 pesetas.

69. Tercera parte del arbolado, pimpollos y derecho de apostar de alcornoques de una suerte de tierra al sitio Cerca del Vivar, de cabida una fanega, igual a 64 áreas, 39 centiáreas, que linda: por Este, con José Fernández Romero; Sur, con Félix Martín Díaz; Oeste, con Aureliano Fernández Carrasco, y Norte, con Juliana Carrasco Muñoz. Su valor fijado para el remate, 165 pesetas.

70. Tercera parte del arbolado, pimpollos y derecho de apostar de alcornoques de una tierra al sitio Cerca del Vivar, de cabida media fanega, igual a 32 áreas 19 centiáreas, lindando: Este, con Anastasio Bejarano Trenado; Sur y Oeste, con Félix Mar-

lín Díaz; Norte, con Juliana Carrasco Muñoz. Su valor fijado para el remate, 50 pesetas.

71. Tercera parte de los 17 alcornoques existentes en un prado al sitio Herrenal de la Corcha, de cabida media fanega, igual a 32 áreas 19 centiáreas, que linda: Este, con Joaquín Fernández Gómez; Sur, con Anastasio Bejarano Trenado; Oeste, con Andrés Sánchez Fernández, y Norte, calleja pública. Su valor fijado para el remate, 50 pesetas.

EN TÉRMINO MUNICIPAL DE MOHEDAS

Distrito de Hervás.

72. Extensión de terreno destinado a pasto y labor en la hoja denominada de los Guijos, de 300 fanegas de cabida, equivalentes a 193 hectáreas, 16 áreas, lindando: Este, con Arroyo del Esido y con Pedro Gordo; Sur y Oeste, con D. José Martín Valencia, y Norte, con Sierras Bravias del mismo. Inscrita en cuanto a 247 fanegas y tres cuartillos. Su valor fijado para el remate, 78.150 pesetas.

73. Dehesa titulada Vieja, de 265 fanegas de marco real, equivalentes a 168 hectáreas, seis áreas y 24 centiáreas; linda: al Este, Dehesa de Abajo de Cerezo, y por los demás puntos con tierras del término de Moheadas; se halla poblada de alcornoques, encinas y otros árboles jóvenes, y la atraviesan tres caminos vecinales, hallándose tan sólo inscrita en cuanto a 215 fanegas. Su valor fijado para el remate, 62.100 pesetas.

EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CEREZO

Distrito de Hervás.

74. Dehesa titulada de Abajo, de cabida 130 fanegas de marco real, equivalentes a 83 hectáreas, 73 áreas y 30 centiáreas, con 200 árboles grandes y 600 entre encinas y alcornoques, con criaderos de uno y otro; linda: al Norte y Este, con José Martín Valencia, hoy de la Sociedad del término de Moheadas; Sur, con tierras y término del pueblo de Cerezo, y por Oeste, con Dehesa Vieja de los Sres. Torrellas. Su valor fijado para el remate, 49.623 pesetas.

75. Tierra al sitio de Valdecuchillas, de cabida dos fanegas, equivalentes a 67 áreas, ocho centiáreas, a pasto y labor; linda: por Este y Norte, con Ildefonso González, hoy doña Josefa Martín; Sur, con Juan García, hoy Agapito Gascón, y Oeste, con José Martín, hoy la Sociedad Torrellas Hermanos; su valor fijado para el remate, 140 pesetas.

En el término municipal de Serrajón, partido judicial de Navalmoral de la Mata, en la provincia de Cáceres.

76. Finca compuesta de una casa-habitación, dos fábricas, jardín corral, cuadras y pajar, sita en la calle de la Audiencia, número 14; la casa tiene diez habitaciones en el primer piso y una sola en el alto; la casa mide 21 varas de ancho, equivalentes a 17 metros 703 milímetros y 22 varas de largo, o sean 48 metros 546 milímetros; lindando: derecha entrando, con calle de la Noria; izquierda, con casa de Francisco Bacas; frente, con calle de

la Audiencia, y espalda, con María Baquet y Angel Giménez. Su valor fijado para el remate, 30.000 pesetas.

77. Un asiento de molino harinero, llamado Aceña, a la margen derecha del río Tajo, con la presa sobre el mismo al punto llamado de la Oliva, término de Serrajón, con asiento de un batán y una casa destruida, lindante por sus cuatro puntos cardinales, con terreno de la Dehesa de la Anguila, de D. Francisco de P. Retortillo, con derecho de entrada y salida por éste, para la casa y molino. Su valor fijado para el remate, 500 pesetas.

En el término municipal de Plasencia, partido judicial de Plasencia, provincia de Cáceres:

78. Un edificio destinado principalmente a fábrica y almacenes de corcho, al sitio de Santa Elena, extramuros de la ciudad de Plasencia, compuesto de los siguientes locales:

Una fábrica para elaboración y almacenes de corcho, con su maquinaria existente en ella, de extensión 56 metros de longitud, por 9 de altitud, equivalentes a 54 metros cuadrados, compuesto de tres almacenes y una nave.

Una habitación a 10 metros de distancia frente a la fábrica; mide 17 metros de longitud por 12 de latitud, equivalentes a 170 metros cuadrados, compuesta de planta baja, distribuida en varias dependencias.

Un pozo con una caseta de tres metros de longitud y 1,70 de latitud, equivalentes a seis metros cuadrados, con una porción de terreno convertido en corral, perfectamente amurallado.

Ocupa toda la finca así distribuida, con inclusión del corral, 19.220 metros cuadrados y linda: por la derecha, entrando por la puerta principal, que está en el paseo de Santa Elena, con la casa de la testamentaria de D. Román Piélagos y calleja del Caño Soso; por la izquierda, con herederos de D. José Izquierdo, y por la espalda, con la carretera del Valle. Su valor, 65.000 pesetas.

Se hace presente que el acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia, sito en la Plaza de la Catedral, número 2, el día 31 de Marzo próximo y hora de las once de su mañana; que los autos y las certificaciones de los respectivos Registros de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que servirá de tipo para la subasta el valor que en el presente edicto se consigna para cada finca, fijado al efecto para ello en la escritura de deudor, sin admitirse postura que sea inferior a dicho tipo, y que los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor de la finca o fincas que pretenden, que se rematarán separadamente.

Dado en Gerona a 9 de Febrero de 1924.—El Secretario, Eduardo Ferrer.—El Juez, Narciso Riaza.

X—448

GRANADA—CAMPILLO.

D. José María Rodríguez Contreras, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito del Campillo, de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y por la Secretaría del que refrenda se ha incoado auto juicio declarativo de mayor cuantía a instancia del Procurador D. Rafael Martín Quesada, en nombre de D. Antonio Guglieri Arenas, como albacea de la testamentaria de doña Matilde Palacios Vilchias, contra los herederos y causahabientes de D. Rafael de la Cruz Quesada y de D. Juan María de las Heras, sobre cancelación de gravámenes, en cuyos autos se ha dictado providencia con esta fecha, admitiendo dicha demanda y confiriendo traslado de ella a los demandados, cuyos domicilios actuales se ignoran, a fin de que en el término improrrogable de nueve días que se conceden, comparezcan en los autos, personándose en forma, apercibidos de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los demandados referidos, se expide el presente para que llegue a conocimiento de los interesados.

Dado en Granada a 14 de Febrero de 1924.—El Secretario, Diego Artacho.—El Juez, José María Rodríguez Contreras.

X—440

MADRID—HOSPICIO

Por el presente, en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en juicio ejecutivo instado por la Sociedad Banco Hipotecario de España por el procedimiento establecido para el mismo contra don Salvador Alcalá Romero, vecino de Barcelona, se saca a venta en pública subasta, que tendrá lugar simultáneamente en dicho Juzgado y en el de igual clase que corresponda de aquella capital el día 29 de Marzo próximo, a las once de su mañana, un edificio en construcción destinado a garage, situado en el Ensanche de Barcelona, y su calle de Valencia, donde está situado con el número 55, haciendo chafán a la calle de Rocafort, que constará de una sola planta, ocupando una superficie de 1.337 metros 82 decímetros cuadrados, iguales a 35.409 palmos 525 milímetros, que tiene con la configuración de un octógono irregular; lindante: por la izquierda, entrando, en Oesle, con propiedad de D. Francisco Sitja; por detrás, Norte, con el mismo Sitja, y parte con finca de N. Falp; por la derecha, Este, parte con el mismo N. Falp y parte con la calle de Rocafort y chafán de esta calle y la de Valencia.

CONDICIONES

Servirá de tipo para el remate la cantidad de 350.000 pesetas. No se

admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado a que concurren el 10 por 100 efectivo del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. Si se hicieren posturas iguales en ambos Juzgados se celebrará nueva licitación en el que conzozan de los autos, entre los dos rematantes. La consignación de la totalidad del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran interesarse en la subasta, con los cuales habrán de conformarse y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del Banco ejecutante, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 16 de Febrero de 1924.—El Secretario, José María de Antonio.—V.º B.º: el Juez, Arcadio Conde.

X—447

NEGREIRA

Como Secretario del Juzgado de primera instancia de este partido, y cumpliendo lo dispuesto por el Sr. Juez del mismo, en providencia de esta fecha, a instancia del Procurador señor Fornos, en nombre de D. Jesús Cabada N., natural del pueblo de Brión, en demanda sobre declaración de hija natural de Teresa Cabada Portillos, emplazo en forma a los desconocidos que se consideren con derecho para oponerse a tal declaración comparezcan dentro del improrrogable término de nueve días, personándose en forma, a dicho expediente, prevenidos que si dejan de hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de emplazamiento la presente cédula, la expido en Negreira a 9 de Febrero de 1924.—Jesús de Caamaño.

X—431

PALMA—CATEDRAL

D. Ismael Rodríguez Solano y Tarrío, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad

Por el presente edicto se anuncia la muerte abintestado de D. José Forteza y Martí, natural de esta capital, hijo de D. José y de doña Margarita, viudo de doña Francisca Forteza Piña, fallecido en esta ciudad el 29 de Diciembre de 1923; y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que se publique éste en la GACETA DE MADRID, apercibidos que, de no verificando les parará el perjuicio a que hubiere lugar, pues así queda acordado en providencia de hoy, dictada en el expediente promovido por D. Antonio Aguiló y Cortés, como marido y legítimo representante de doña Margarita

Cortés y Forteza, para que se declare a ésta, en unión de sus otras dos hermanas germanas doña María y doña Luisa, por iguales partes, herederas legales del repetido su tío materno don José Forteza y Martí.

Palma de Mallorca, 13 de Febrero de 1924.—Ante mí, Sebastián Gazá.—El Juez, Ismael Rodríguez.

X—446

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Víctor Serrano Trigueros, Juez de primera instancia de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Paulina Louche y Marmel, natural de Marsella, casada con D. Alfonso Dehesa y Moeno, de cincuenta y tres años de edad, hija de Andrés y de Isabel y sin hijos, la cual falleció en la expresada ciudad de Marsella, donde se encontraba accidentalmente, el día 22 de Febrero de 1923, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar; y se advierte que se ha presentado pidiendo la herencia dejada por la doña Paulina Louche y Marmel su mencionado esposo D. Alfonso Dehesa y Moeno, vecino de esta capital.

Dado en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife a 30 de Enero de 1924.—El Secretario, Nicomedes Hurtado.—El Juez, Víctor Serrano.

X—433

VALDEPEÑAS

D. Luis Montón y Ocampo, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades en que se encuentra condenado D. Florentino Piqueras y Fernández, en autos de juicio ejecutivo seguidos en su contra por el Procurador don Anibal Sánchez y Jiménez, en nombre y representación del Banco Hispano Americano, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, y precio de tasación, los bienes siguientes, en un solo lote:

Una casa, para la obtención de alcohol, situada en esta ciudad, en la calle del Angel, sin número de gobierno, que linda: por la derecha de su entrada, con la calle Acera del Cristo; por la izquierda, cercado bodega de D. José Miravalles, y por la espalda, con la calle del Conde; ocupa una superficie de 140 metros 44 decímetros cuadrados el cuerpo de fábrica, y 620 metros, también cuadrados, el cuarto de caldera, depósito de alcoholes, bodega y patio; en total, 770 metros 44 decímetros cuadrados. Ha sido tasada en la cantidad de 40.175 pesetas.

Dentro de esta finca existe lo siguiente:

Un aparato destilador de holandas especiales para coñac, todo él capaz para una destilación diaria de 1.500 litros, sistema Carré, con sus accesorios.

Otro aparato rectificador con columnas, cuatro condensadores, tan-

tador resfriante. todo de cobre, de 2.400 litros de alcohol, producción diaria, de 96, grados, sistema Carré, con todos sus accesorios.

Otro aparato destrozador de vinos, con dos condensadores, contador resfriante y depósito de vinazas, todo de cobre; producción, 2.300 litros diarios de alcohol de 96 grados obtenidos en primera destilación, también sistema Carré, con todos sus accesorios.

Otro aparato rectificador de residuos de los demás aparatos, con columna condensadora, para rendir 800 litros de alcohol de 85 grados, sistema Carré, y con todos sus accesorios.

Tres bombas de vapor para elevar flemas vino y agua a los depósitos, sistema Tangiesburminchan.

Escalera de hierro con 21 peldaños y pasamanos de metal, tres depósitos receptores de primeras materias para distribución de los aparatos. Como sesión de estos aparatos existen varias instalaciones de madera, hierro, tuberías de cobre y metal, grifería, repartida en cuatro pisos, donde están instalados los aparatos.

Seis depósitos de hierro para los alcoholes, capacidad 77.700 litros, con un grifo grande, otro apurador y otro de nivel.

Otro depósito para alcohol segunda, de capacidad 14.200 litros, con un grifo apurador, uno de nivel y otro de salida, con unos 700 litros de alcohol de cabezas y colas, de 85 grados.

Nueve conos, con una capacidad de 25.748 arrobas, con sus grifos válvulas y apuradores.

Una caldera de vapor de 90 caballos, marca Villian Ferrán Forma y Compañía, de Canivad, capacidad para 2.000 litros, con sus válvulas, inyectoros y demás accesorios.

Un aparato noria, compuesto de polea y correa de transmisión, viguetas de hierro, dos sinfín, 200 canchilones de seis litros, plancha galvanizada y su cadena y un motor de 10 caballos y poleas engranes del mismo con otro pequeño motor de dos caballos, con una cadena hélice.

Consta en autos relación incorporada de los peritos tasadores detallando los aparatos y accesorios de todo género que constituyen la fabricación de alcoholes y el detalle del valor parcial de cada uno de los componentes. Valen todos los aparatos la suma total de 86.225 pesetas.

Solar en esta ciudad y su calle del Angel, número 12, que mide una superficie de 15.108 metros 87 decímetros, 14 centímetros y 22 milímetros cuadrados, en el cual, y ocupando un área de 13.266 metros 25 decímetros cuadrados, existe edificado un cercado, almacén para alcoholes y coñac, y linda: por el frente, con citada calle; derecha, entrando, con la fábrica de babinas de Santa Teresa y finca de Casto Pérez y Pozo; izquierda, calle Acera del Cristo, y por la espalda, terreno de la vía férrea de Madrid a Zamora y a Alicante, y ha sido tasada en la cantidad de 51.734 pesetas.

Quinta en término de esta ciudad y

sitio de la Veguilla, de haber un celemin y dos cuartillos, igual a ocho áreas, cuatro centiáreas: linda: al Sur, la Veguilla; Norte, carril de servidumbres; Saliente, herederos de José Santamaría, y Poniente, tierra del señor Piguerras. Ha sido tasado en la cantidad de 562 pesetas.

Solar en esta ciudad y su calle del Príncipe, sitio del Matadero, camino de las Tejeras, de 1.341 metros cuadrados, dividido, de Saliente a Poniente, por el arroyo de la Veguilla, en dos porciones desiguales; la del Norte consta de 989 metros, y la del Sur, de 352; linda: al frente, o Norte, Acera del Cristo o carril de los Zumacares; Sur, o espalda, cercado de Victoriano Maroto y calle nueva, llamada del Príncipe; Este, o izquierda, cercado y tierra de Ambrosio Hurtado, y Poniente, o derecha, entrando, de Juan Santamaría. Ha sido tasado en la cantidad de \$44,90 pesetas.

Tierra en este término, sitio de la Fuente del Chico, en el segundo cerro de ésta, de cuatro fanegas y seis celemines, igual a dos hectáreas, 89 áreas, 76 centiáreas: linda: al Norte, con herederos de Eugenio López Chicharro; Sur, los de Fermín López Serrano; Saliente, Juan Manuel Ruiz, y Poniente, de Juan José Lérica. Ha sido tasada en la cantidad de 360 pesetas.

Quión en esta ciudad y sitio de la Veguilla Baja, de haber dos celemines y un cuartillo de tierra, igual a 12 áreas, 7 centiáreas, 42 centímetros: linda: al Sur, arroyo de la Veguilla; Saliente, tierra de los herederos de Sebastián Cejudo; Poniente, otra de los de D. José María Molina, y Norte, carril de los Zumacares. Ha sido tasada en la cantidad de 938 pesetas.

Huerta en este término y sitio carril de la Fuente del Chico, de haber dos fanegas, tres celemines y dos cuartillos, equivalentes a una hectárea, 47 áreas, 55 centiáreas, dentro de cuya superficie existen plantados 200 árboles frutales, y construida, en 377 metros, 81 decímetros cuadrados, una casa de planta baja con varias habitaciones, una noria y alberca para riego, que linda: al Norte, propiedad de herederos de Vicente Madrid; Sur, la de Josefa Santamaría; Poniente, la de herederos de D. Eugenio Bermejo, y Saliente, el carril. Han sido tasadas la huerta y casa en la cantidad de 10.884,85 pesetas.

Tierra en término de esta ciudad y sitio Casa de Oniedo a la derecha y dentro del camino de Balanza en el cerro Villanueva, de haber tres fanegas y tres celemines, equivalentes a una hectárea, 96 áreas y 16 centiáreas: linda: a Saliente y Sur, con tierra de Florentino Piguerras; Norte, herederos de Jerónimo Sánchez, y Poniente, la de Eugenio Rubio y Ruiz. Ha sido tasada en la cantidad de 390 pesetas.

Tierra en término de esta ciudad y sitio del Peral, que forma ángulo con los caminos de la Solana y el carril de la calle del Peral, dentro del que hay una noria y unos vés

tagos de olmo con una superficie de una fanega cinco celemines de tierra de labor, equivalentes a 91 áreas, 19 centiáreas y tres celemines y un cuartillo de terreno de pastos, equivalentes a 17 áreas 42 centiáreas; linda a Saliente, el camino de la Solana; Poniente, el carril de la calle del Peral; Norte, propiedad de los Sres. de Prieto, y Sur, referidos caminos. Ha sido tasada en la cantidad de 1.000 pesetas.

Viña en término de esta ciudad y sitio de Santa María y Cerrillo colorado, de 2.196 cepas y sitios plantadas en una hectárea, 32 áreas y 85 centiáreas; linda: a saliente, D. Ciriaco Palacios; Norte, liegos del cerro; Sur, camino del Cristo, y Poniente, Juana Palacios. Ha sido tasada en la cantidad de 560 pesetas.

Viña en término de esta ciudad y sitio Casa del Cura, en la Humbría de la Loma de Panadera y Cerro de Peñalosa, nombrada Siete Corrales, que según manifestación del demandado es ya tierra de haber 6.390 vides cuando las tenía y ocupaban cinco hectáreas, 15 áreas y 16 centiáreas; linda: a Saliente, tierra de herederos de Vicente Vélez; Norte, viña de D. José Sánchez; Poniente, tierra de Santiago Martín del Moral, y Sur, Manuel Villalba. Ha sido tasada en la cantidad de 750 pesetas.

Tierra en este término y sitio casa de Oviedo y camino que va a la Torre de Juan Abad, llamada Cerro de Villanueva, de haber tres fanegas, equivalentes a una hectárea, 93 áreas y 17 centiáreas; linda: al Norte, herederos de Francisco Martín del Moral; Sur, Casa del Cura; Saliente, herederos de Francisco Molina, y Poniente, los de Jerónimo Sánchez. Ha sido tasada en la cantidad de 370 pesetas.

Para el remate de los bienes descritos se ha señalado el día 14 de Marzo próximo, a las diez y media de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Valdepeñas a 8 de Febrero de 1924.—El Juez, Luis Montón. El Secretario, Francisco de la Iglesia Pinilla.

X—415